

# PROTOCOLO COVID-19

## PISCINA EXTERIOR



*Noviembre de 2021*

## **1. Objetivo**

Generar un protocolo de acción, contra el covid-19, para que los socios y colaboradores puedan usar, en forma segura, la piscina exterior y sus áreas verdes.

## **2. Introducción**

Debido a la actual emergencia sanitaria que afecta al país, generada por la pandemia del covid-19, se ha creado el presente protocolo para actividades de piscina y esparcimiento en sus áreas verdes. Este protocolo entrega una serie de disposiciones que los socios y colaboradores deberán cumplir, para que el uso de estas instalaciones sea lo más seguro posible.

## **3. Medidas preventivas contra el covid-19 para el uso de la piscina**

Las dependencias en espacios cerrados, como camarines y duchas, estarán a disposición de los socios que ocupen el sector de piscina exterior, pero siempre respetando el aforo establecido por el Departamento de Prevención de Riesgos y siguiendo, según lo dispuesto en el plan "Paso a Paso", las instrucciones de las autoridades sanitarias.

El aforo será determinado de acuerdo a la fase en la que se encuentre la comuna de Vitacura y será proporcionado por el Departamento de Prevención de Riesgo.

Se prohíbe compartir toallas, ropa y cualquier objeto entre los distintos grupos de personas que estén en el sector.

El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento, salvo al ingresar a la piscina.

En caso de presentar síntomas propios del covid-19, como tener una temperatura sobre los 37.8° Celsius, esto será informado, inmediatamente, al Departamento de Prevención de Riesgos, el cual tomará las medidas correspondientes.

Con el fin de evitar aglomeraciones, se designará un sector único para la entrada y la salida de las personas.

#### **4. Proceso de reserva**

- Para usar la piscina exterior, se debe realizar una reserva a través de la página web del Club Manquehue.
- Al ingresar al sector de la piscina, se deberá mostrar el pase de movilidad.
- Se limitará el acceso a personas que no posean su esquema de vacunación completo.
- No se permitirá el ingreso de visitas.

#### **5. Uso de la piscina**

- El encargado de la piscina velará por el cumplimiento de las presentes instrucciones y de los aforos correspondientes.
- Los socios deberán traer sus propios implementos para uso en la piscina.
- Está prohibido compartir bebederos, botellas de agua, ropa, toallas o cualquier objeto entre personas.
- El uso de mascarilla es obligatorio, durante todo el tiempo de permanencia en el club, para todas las personas que usen el sector de la piscina. La única excepción será al momento de ingresar a la piscina.
- En caso de presentar síntomas propios del covid-19, esto será informado, inmediatamente, al personal del Departamento de Prevención de Riesgo, el cual tomará las acciones correspondientes.
- Está prohibido el acceso de personas que tengan heridas, vendajes, problemas estomacales y afecciones a la piel.

## **6. Uso de áreas verdes**

- El encargado de la piscina velará por el cumplimiento de las presentes instrucciones y de los aforos correspondientes.
- Las normas de distanciamiento social y autocuidado serán obligatorias en todo momento.
- Los quitasoles se dispondrán de una manera que respete el distanciamiento social entre grupos de personas.
- Está prohibido mover los quitasoles.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en las áreas de esparcimiento.
- Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel.
- Se dispondrá de basureros covid-19, en los cuales se deberán botar las mascarillas.

## **7. Uso de camarines**

- El encargado de los camarines velará por el cumplimiento de las presentes instrucciones y de los aforos correspondientes.
- Los camarines designados para el sector de la piscina exterior son aquellos ubicados en el Sportzentrum, los cuales tienen un aforo máximo establecido por el Departamento de Prevención de Riesgo. Lo anterior, siguiendo las normativas establecidas por el Ministerio de Salud (Minsal) en su plan “Paso a Paso”.
- Se prohíbe el consumo de alimentos al interior de los camarines.
- El uso de la mascarilla es obligatorio, salvo en los momentos de higiene personal.
- Las normas de distanciamiento social y autocuidado serán obligatorias en todo momento.

- En caso de presentar síntomas propios del covid-19, esto será informado, inmediatamente, al personal del Departamento de Prevención de Riesgo, el cual tomará las acciones correspondientes.

## **8. Encargado de la piscina**

- El encargado de piscina se compromete a respetar las presentes normas de este protocolo.
- El encargado de piscina llevará un registro de todos los asistentes a la piscina.
- El uso de la mascarilla será obligatorio, en todo momento, por parte del encargado de la piscina. Está prohibido no usarla.
- Las normativas de distanciamiento social y las protecciones propias del autocuidado siempre deberán ser cumplidas por el encargado de piscina, quien deberá mantener un metro y medio de distancia con las personas y siempre revisando que estas últimas usen la mascarilla.
- El encargado de la piscina ingresará al Club Deportivo Manquehue por la recepción del club, la cual es controlada por personal de seguridad. En dicho espacio, es obligatoria la toma de la temperatura.
- En caso de presentar síntomas propios del covid-19, como una temperatura sobre los 37.8° Celsius, esto será informado, inmediatamente, al encargado del centro de eventos. Este último avisará al Departamento de Prevención de Riesgo, el cual tomará las acciones correspondientes.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, se designará un sector único para la entrada y la salida de personas.

## **9. Horario de uso de la piscina**

El horario de uso de la piscina es el siguiente:

Lunes a domingo

10:00 a 14:00 horas y 15:00 a 20:00 horas

**El sector de la piscina cerrará entre las 14:00 y 15:00 horas, para así realizar la sanitización y la limpieza del lugar.**